

Quito, 04 de septiembre de 2015

PROTOCOLIZACIÓN No. 2015-17-01-040-P04131

**DE LA FIEL COPIA DEL ORIGINAL
DE LA
REVOCATORIA PARCIAL
DEL PODER GENERAL

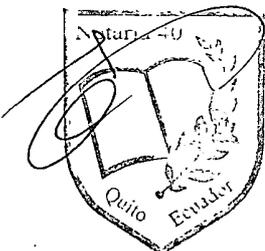
OTORGADO POR LA
EMPRESA SINOHYDRO CORPORATION**

**A FAVOR DEL SEÑOR
WU YU**

**CUANTIA: INDETERMINADA
A.Z**

(DI.3ra,

COPIAS)



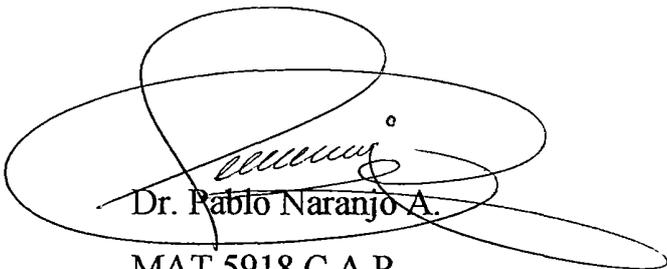
Dra. Paola Andrade Torres

SEÑORA NOTARIA:

Por medio de la presente, solicito sírvase protocolizar, con devolución del original, los siguientes documentos otorgados en país extranjero:

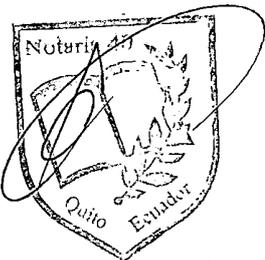
Revocar y dejar sin efecto parcialmente el Poder General de la empresa SINOHYDRO CORPORATION otorgado a favor del señor WU YU el veinte y nueve de diciembre de dos mil doce, y protocolizada en la Notaria actualmente a su cargo el 24 de abril de 2013.

Usted, señor Notaria, se servirá otorgarme tres copias certificadas.



Dr. Pablo Naranjo A.

MAT.5918 C.A.P.



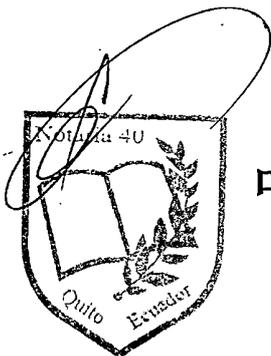
Dra. Paola Andrade Torres

Handwritten notes in Chinese characters, possibly identifying the notary or the document's purpose.



150270647-001 1/1 ②
厄瓜多尔 EDC 056
2015/07/17

公 证 书



中华人民共和国北京市长安公证处

Dra. Paola Andrade Torrealba



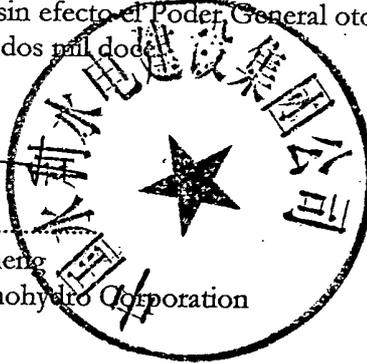
中国水利水电建设集团公司
SINOHYDRO CORPORATION

0000003

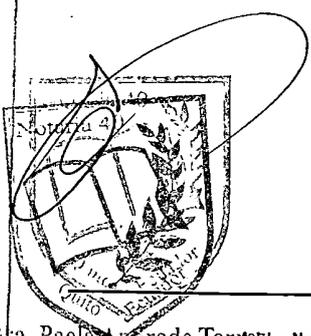
ACTA DE SINOHYDRO CORPORATION

En la ciudad de Beijing, república Popular China, el 9 de enero de dos mil quince, de conformidad con los estatutos de la empresa SinoHydroCorporation, el Presidente resuelve lo siguiente:

Revocar y dejar sin efecto el Poder General otorgado a favor del señor WuYu el veintinueve de diciembre de dos mil doce.

Sr. Song Dongsheng
Presidente de SinoHydro Corporation



公 证 书

(2015)京长安外经证字第3950号

申请人：中国水利水电建设集团公司

住址：北京市海淀区车公庄西路22号

法定代表人：宋东升，男，一九六二年八月二十七日出生，
公民身份号码：410328196208273013

公证事项：印鉴

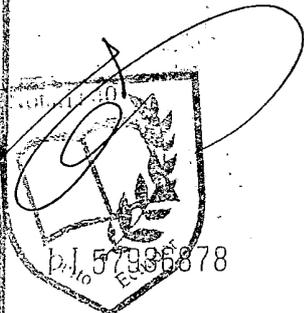
兹证明前面中国水利水电建设集团公司出具的外文文件上中国水利水电建设集团公司的印鉴及该公司法定代表人宋东升的签名章均属实。

中华人民共和国北京市长安公证处

公 证 员

杨光

二〇一五年六月二十五日



Dr. Paola Andrade Torres

ACTA NOTARIAL

(2015)J.C.A.W.J.Z.Zi N.º3950

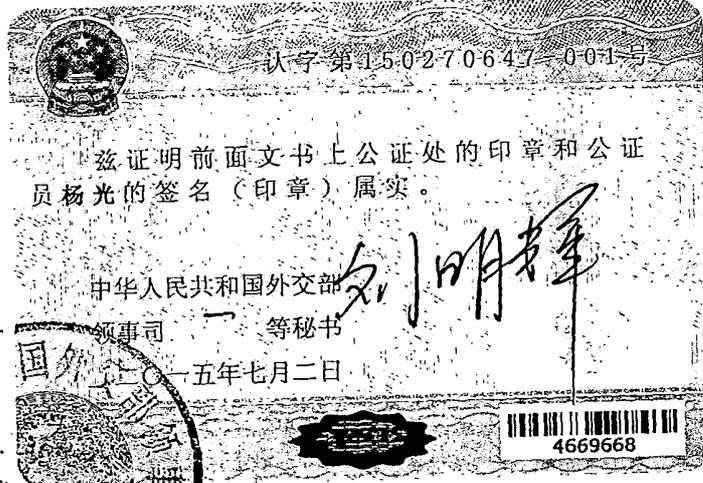
Solicitante: Sinohydro Corporation**Domicilio:** Calle oeste Chegongzhuang N.º22, distrito urbano de Haidian, municipio de Beijing.**Representante legal:** Song Dongsheng, de sexo masculino, nacido el 27 de agosto de 1962, número de identidad ciudadana: 410328196208273013.**Materia:** sello

Por la presente doy fe de que son auténticos el sello de Sinohydro Corporation y el sello signatario de Song Dongsheng, representante legal de la empresa, figurados en el antecedente documento en lengua extranjera mostrado por Sinohydro Corporation.

A 25 de junio de 2015.

Notario: Yang Guang
Notaria de Chang'an
Municipio de Beijing
República Popular China

Notar



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1186/2015

Quien suscribe LIGIA FANNY UTITIAJ ANKUASH, TERCER SECRETARIO, VICECONSUL en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de MINGHUI LIU, 1ER SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCELLERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

BEIJING, 8 de Julio del 2015

LIGIA FANNY UTITIAJ ANKUASH
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<8>> <<BEIJING>> <<A-808701>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

RAZON: De conformidad con el artículo del Artículo dieciocho de la Ley que las COPIAS FOTOSTATICAS SELLADAS Y FIRMADAS por la exacta del ORIGINAL que...

Quito.

Dra. PAOLA ANTONIO

(La presente Autenticación no es ratificada del presente documento, sobre cuyo reconocimiento alguna...



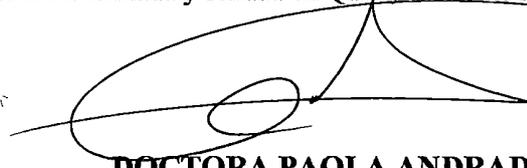
Dra. Paola Andrade Torres

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del abogado Pablo Naranjo en esta fecha y en ocho fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo la documentación que antecede, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria de todo cuanto doy fe. Quito, cuatro de septiembre de dos mil quince



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

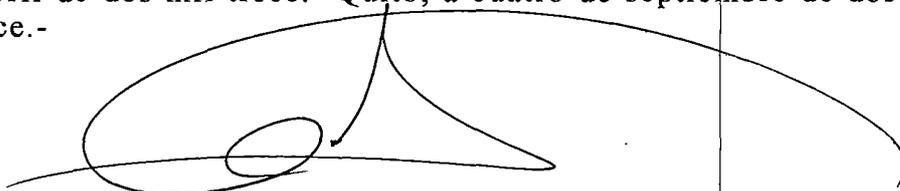
Se Protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**.-firmada y sellada en Quito, cuatro de septiembre del año dos mil quince.



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



RAZÓN: Tome nota de la revocatoria parcial de poder general que antecede, al margen de la protocolización del Poder General que otorga la Compañía Sinohydro Corporation a favor de los señores Wu Yu y/o Cai Runguo, otorgada en esta Notaría el veinte y cuatro de abril de dos mil trece.- Quito, a cuatro de septiembre de dos mil quince.-



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-002-000005802



20151701040P04131

0000007

PROTOCOLIZACIÓN 20151701040P04131

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: REVOCATORIA PARCIAL DE PODER

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SINOHYDRO CORPORATION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792203902001

OBSERVACIONES:	REVOCATORIA PARCIAL DE PODER GENERAL OTORGADO POR LA EMPRESA SINOHYDRO CORPORATION A FAVOR DEL SEÑOR WU YU.
----------------	---

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-002-000005805



20151701040001645

00000008

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701040001645

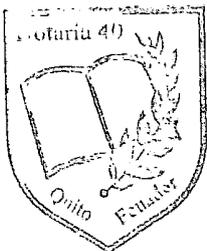
NOTARIO OTORGANTE:	DRA PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA PARCIAL DE PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
Interviniente.persona.apellidos SINOHYDRO CORPORATION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792203902001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SINOHYDRO CORPORATION
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1792203902001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

0000009



Factura: 001-001-000004866



20151701040001652

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701040001652

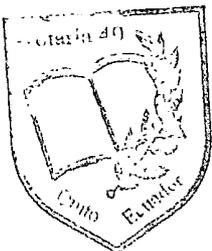
MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	REVOCATORIA PARCIAL DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA PARCIAL DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SINOHYDRO CORPORATION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792203902001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DOC COMPANIA SINOHYDRO CORPORATION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

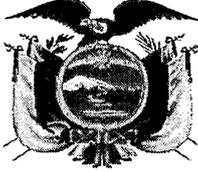
RAZÓN: Mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-2133, de fecha dos de octubre de dos mil quince, dictada por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, se resuelve calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de septiembre de 2015, afines a la revocatoria de poder que la compañía extranjera SINOHYDRO CORPORATION, de nacionalidad china, dispone en relación al señor Wu Yu, de nacionalidad china. Tomé nota al margen de la protocolización, celebrada en esta Notaría, el veinte y cuatro de abril de dos mil trece.- Quito, cinco de octubre de dos mil quince.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 2133

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de septiembre de 2015, que contiene la revocatoria de poder que la compañía extranjera SINOHYDRO CORPORATION, de nacionalidad china, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 2530 de 19 de junio de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de junio de 2009, a través de su Presidente, dispone en relación al señor Wu Yu;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-197 de 1 de octubre de 2015, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de septiembre de 2015, atinentes a la revocatoria del poder que la compañía extranjera SINOHYDRO CORPORATION de nacionalidad china, dispone en relación al señor Wu Yu, de nacionalidad china.

Sin perjuicio de la presente calificación de revocatoria de poder, se mantienen como apoderados los señores CAI RUNGUO, DONGSHENG SONG y HUIJUN YANG, para responder por las obligaciones de la sucursal de la compañía en el Ecuador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la protocolización efectuada el 24 de abril de 2013, que contiene el poder otorgado al señor Wu Yu, del contenido de la presente resolución y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Tome nota del contenido de la protocolización efectuada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de septiembre de 2015, que contiene la revocatoria de poder otorgado por la compañía SINOHYDRO CORPORATION, de nacionalidad china, en relación al señor Wu Yu, de nacionalidad china, al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de 29 de junio de 2009; b) Tome nota de la revocatoria, al margen de la inscripción del poder conferido al señor Wu Yu, de nacionalidad china, registrada el 30 de mayo de 2013, y, c) Siente las razones respectivas.

X
a



ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la revocatoria de poder, con las razones respectivas, se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera SINOHYDRO CORPORATION.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **02 OCT 2015**

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MEH
Exp. 162863
Tram. 31660

Directorio
Registro

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 68618



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REVOCATORIA DE PODERES DE COMPAÑÍA EXTRANJERAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	47484
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5197
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

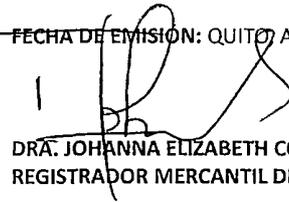
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA DE PODERES DE COMPAÑÍA EXTRANJERAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /04/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SINOHYDRO CORPORATION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

REVOCATORIA DE PODER EN RELACION AL SR. WU YU..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1921 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2013; ADEMAS, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2013 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 13 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003/10/10-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

